

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO Nº 1500 /

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016. Resolución Nº 1845 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: GAETE SALAZAR SERGIO

GRADO: 16

CAL. JURÍDICA: CONTRATA

RUT. [REDACTED]

FECHA: 09 DE AGOSTO de 2018

COMETIDO: - RETIRO PREMIACION DIRIGENTE VECINAL EN VITACURA

VIÁTICO: NACIONAL                      20%                      X                      \$ 9.040

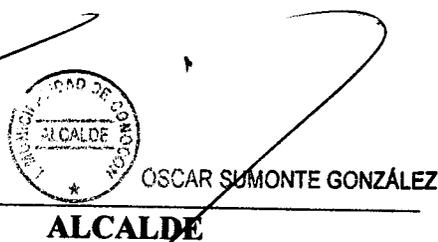
LUGAR: SANTIAGO, VITACURA

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 02 004 006 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

  
MARIANA LLERENA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

EAO/VQF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado